

DECRETO N° 0148
NEUQUÉN, 09 MAR 2021

VISTO:

Que la señora Secretaria de Ciudadanía se ausentará de la ciudad de Neuquén desde el día 15 al 23 de marzo de 2021 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria de Ciudadanía, Dra. Luciana De Giovanetti, deberá ausentarse de sus funciones por razones particulares desde el día 15 al 18 de marzo de 2021 inclusive;

Que asimismo, durante los días 19, 22 y 23 de marzo del corriente año tiene previstas diferentes reuniones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con organismos y poderes del Estado Nacional, a fin de gestionar políticas y programas para la ciudad de Neuquén, por lo cual corresponde destacarla en comisión de servicios los mencionados días, sin gastos ni viáticos;

Que a efectos de continuar, durante el periodo indicado en el Visto, con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Ciudadanía, es necesario dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Finanzas, mientras dure la ausencia de su titular;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**


Artículo 1°) DESTÁCASE EN COMISIÓN DE SERVICIOS a la señora _____ Secretaria de Ciudadanía, Dra. Luciana De Giovanetti, D.N.I. N° 21.654.700, para asistir a diferentes reuniones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con organismos y poderes del Estado Nacional a fin de gestionar políticas y programas para la ciudad de Neuquén, los días viernes 19, lunes 22 y martes 23 de marzo de 2021 inclusive, sin gastos ni viáticos;

Artículo 2°) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Ciudadanía al señor _____ Secretario de Finanzas, Cr. Fernando Schpoliansky, D.N.I. N° 22.341.809, desde el lunes 15 de marzo al martes 23 de marzo de 2021, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de _____ Ciudadanía y el señor Secretario de Finanzas.

Artículo 4°) Regístrese publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la _____ Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA


Dra. **LUCIANA DE GIOVANETTI**
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) **GAIDO
DE GIOVANETTI
SCHPOLIANSKY**